

ANEXO II

Formularios de Verificación

a) Declaración Jurada del representante legal o apoderado sobre el cumplimiento del Valor

Agregado Local Mínimo

El que suscribe, , en su carácter de representante legal o apoderado de , declara bajo juramento que su representada alcanzó el Valor Agregado Local Mínimo establecido en el Artículo 4° del Decreto N° 81 de fecha 24 de enero de 2019, para el conjunto de la actividad y por modelo, correspondiente al año

Para ello, durante la vigencia del beneficio en el mencionado año, el valor de los bienes nacionales adquiridos y de los producidos in house ascendió a Pesos....., mientras que los importados nacionalizados en el mismo período totalizaron Pesos.....

Estos valores se desprenden de la información consignada, en forma fehaciente, fidedigna y completa, en las planillas adjuntas como parte integrante del Formulario de Verificación.

Nombre y Apellido del Representante Legal o Apoderado:

DNI:

Firma:

Fecha y lugar:

b) Planillas con información respaldatoria

Resolución reglamentaria al Decreto Nº 81/2019	Localización de plantas fabriles y empleo	Razón social CUIT Lugar y Fecha	ANEXO IV
	Planilla I - Declaración Jurada		
	Formulario de Verificación		

DATOS DE LAS PLANTAS FABRILES					
Domicilio (Calle y Número)	Localidad / Provincia	Teléfono	Código Postal	¿Ensamble de vehículos incompletos?	¿Producción in house de componentes?

PERSONAL REGISTRADO DE LA EMPRESA A DICIEMBRE (VINCULADO A NEGOCIO DE MOTOCICLETAS)					
Personal vinculado al ensamblaje					
Personal vinculado a producción in house de componentes (si la hay)					
Personal vinculado a otras tareas (administrativas, comerciales, etc.)					
Personal total de la empresa vinculado a negocio de motocicletas					

Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad					
Cargo en la empresa					
Apellido y nombre					
Lugar y Fecha					Firma

Resolución reglamentaria al Decreto N° 81/2019	Listado de vehículos incompletos importados	Razón social	ANEXO IV
	Planilla II - Declaración Jurada	CUIT	
	Formulario de Verificación	Lugar y Fecha	

Vehículos incompletos, totalmente desarmados, importados bajo los beneficios de los Artículos 1 y 2 del Decreto N° 81 de 2019

* Nombre del modelo tal como figura en la LCM o, en caso de no poseer LCM (vehículo off road), denominación del modelo por parte de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Pendarios del Ministerio de Justicia.

<p>Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad</p>	
Cargo en la empresa	<input type="text"/>
Apellido y nombre	<input type="text"/>
Lugar y Fecha	<input type="text"/> Firma

Resolución reglamentaria al Decreto N° 81/2019	Listado de vehículos completos importados	Razón social	ANEXO IV
	Planilla III - Declaración Jurada	CUIT	
	Formulario de Verificación	Lugar y Fecha	

Vehículos completos importados de la partida 8711 y NCM 8703.21.00 ya sean CKD, CBU o SKD (éstos 2 últimos hasta 250cc.).

* Nombre del modelo tal como figura en la LCM o, en caso de no poseer LCM (vehículo off road), denominación del modelo por parte de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios del Ministerio de Justicia.

Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Cargo en la empresa	<input type="text"/>
Apellido y nombre	<input type="text"/>
Lugar y Fecha	<input type="text"/> Firma

<p>Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad</p>		
Cargo en la empresa	<hr/>	
Apellido y nombre	<hr/>	
Lugar y Fecha	<hr/>	Firma

Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad	
Cargo en la empresa
Apellido y nombre
Lugar y Fecha
	Firma

c) Declaración Jurada de ingeniero Jefe de Planta

El que suscribe,,
en su carácter de Jefe de Planta de,
declara bajo juramento que los vehículos incompletos, informados en la Planilla II del “Formulario de Verificación del Decreto N° 81/2019” y ensamblados hasta la presente fecha, han sido integrados con los bienes nacionales adquiridos a proveedores locales como así también con los producidos in house informados respectivamente en las Planillas IV y V del mismo Formulario.

DNI:

Firma:

Fecha y lugar:

d) Certificación de Contador Público

1. Objeto de la certificación.

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido y para su presentación ante la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y de las Resoluciones pertinentes del C.P.C.E. de la C.A.B.A.. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional

no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

2. Detalle de lo que se certifica.

Información consignada en las planillas adjuntas denominadas “Anexo IV – Formulario de Verificación Decreto Nº 81/2019” -de aquí en adelante Anexo IV- correspondiente a las informaciones referidas al beneficio establecido en dicho Decreto, que implica la evaluación de las compras de a los proveedores nacionales (razón social de los proveedores y la terminal y los proveedores locales) y la producción in house de durante el período

El citado “Anexo IV” ha sido preparado por para su presentación ante la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, y es responsabilidad de los representantes de dicha Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

3. Certificación contable.

En base al alcance de la tarea realizada, certifico:

- a) Que los datos obrantes en el citado Formulario Anexo IV, planillas II, III, IV y V, coinciden con registros contables de la Sociedad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Que la información consignada en dichas planillas analíticas de esta presentación son copia fiel de los datos obrantes en las respectivas facturas, notas de crédito, notas de débito, notas

de crédito de fábrica, notas de débito de fábrica y remitos-factura, cuyos originales fueron archivados y contabilizados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 11.683 (T.O. 1998) y normas reglamentarias, en particular la Resolución General N° 1.415 de fecha 7 de enero de 2003 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y sus modificatorias y complementarias.

- c) Que los valores de las partes producidas “in house” fueron calculados según lo previsto en el Artículo 6° de la resolución reglamentaria al Decreto N° 81/19, según los respectivos asientos de costos y comprobantes de compra de materiales e insumos. Para ello, el valor de la mano de obra directa para la fabricación de dichas partes tuvo en cuenta las horas hombre aplicadas a la fabricación del bien y su valorización conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente, el cual incluye: salario base, horas extras, cargas sociales, plus vacacional, bono por cumplimiento de objetivos, sueldo anual complementario, antigüedad, productividad, seguros por riesgos del trabajo (ART), y otros adicionales establecidos.
- d) Que la contabilización de los documentos mencionados en el apartado a), b) y c) precedentes surgen de los registros contables, que se incluyen en los libros rubricados de la Sociedad.
- e) Que los precios incluidos en las facturas de los proveedores y consignados en las columnas “Precio Unitario”, no comprenden el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los gastos financieros ni los intereses implícitos y se expongan netos de descuentos y bonificaciones.
- f) Que los remitos asociados a las facturas declaradas corresponden a mercaderías recepcionadas conforme en las fechas declaradas.
- g) Que fueron informadas las bonificaciones que produjeron disminuciones en los precios declarados en esta y en las anteriores solicitudes.
- h) Los datos que se consignan en las columnas, “Tipo y N° de Comprobante”, “Fecha Comprobante”, “N° Comprobante”, “Cantidad” y “Precio Unitario” del Anexo IV son copia fiel de los datos obrantes en las respectivas facturas, notas de crédito, notas de débito y remitos, según

corresponda, tratándose en todos los casos de documentos originales emitidos por los proveedores.....

- i) Que fueron comprobados los cálculos aritméticos de toda la presentación.

Extiendo esta certificación exclusivamente a los efectos de ser presentada ante la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-40392115- -APN-DGD#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.